



Región de Murcia
Consejería de Educación
Dirección General de Recursos Humanos,
Planificación Educativa y Evaluación

ORGANIZACIÓN Y PROCESOS DE MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS

LISTADO PROVISIONAL DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LA PRUEBA DE APTITUD

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	CALIFICACIÓN	VALORACIÓN
...6856...	RICO LIMORTI, RAFAEL	9,0760	APTO
...1790...	SÁNCHEZ MOYA, ANTONIO JESÚS	8,2629	APTO
...1801...	ROMÁN ALARCÓN, VÍCTOR	8,2061	APTO
...4595...	CANO GIMÉNEZ, JOSÉ MARIA	7,9405	APTO
...8349...	PAY ROJO, PASCUAL	7,0033	APTO
...3766...	CONESA FERNÁNDEZ, FRANCISCO JAVIER	6,7267	APTO
...9475...	VERA ZARAGOZA, JOSÉ MANUEL	6,0001	APTO



Región de Murcia
Consejería de Educación
Dirección General de Recursos Humanos,
Planificación Educativa y Evaluación

... 5365...	GIMÉNEZ LÓPEZ, ALEJANDRO	5,8480	APTO
... 1505...	MARTÍNEZ GRACIA, PEDRO	5,8205	APTO

De conformidad con lo establecido en el artículo 14.9 de la Orden de 6 de abril de 2022, de la Consejería de Educación, por la que se convoca procedimiento extraordinario para la selección de personal interino para cubrir plazas vacantes o sustituciones en determinadas especialidades de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Catedráticos de Música y Artes Escénicas y Profesores de Música y Artes Escénicas, una vez publicada la presente lista, "los aspirantes dispondrán de un plazo de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente al de su publicación para presentar escrito de reclamación ante la comisión de valoración".

La forma de presentación de la reclamación será telemática, por el procedimiento especificado a tal efecto, por el artículo 14.9 de la precitada Orden de 6 de abril de 2022.



Región de Murcia
Consejería de Educación
Dirección General de Recursos Humanos,
Planificación Educativa y Evaluación

En Murcia, a 06 de julio de 2022

EL PRESIDENTE

Fdo.: Diego Martínez Conesa

EL SECRETARIO

Fdo.: José Martínez Díaz

EL VOCAL

Fdo.: Vicente Carcelén Martínez



Región de Murcia
Consejería de Educación
Dirección General de Recursos Humanos,
Planificación Educativa y Evaluación

ORGANIZACIÓN Y PROCESOS DE MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS

LISTADO PROVISIONAL DE ASPIRANTES QUE NO HAN SUPERADO LA PRUEBA DE APTITUD

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	CALIFICACIÓN	VALORACIÓN
...1881...	SERNA JARA, LUIS MIGUEL	4,4210	NO APTO
...9346...	MARTÍNEZ CANDEL, JESÚS	4,1212	NO APTO
...7006...	GUARDIOLA DÍAZ, FRANCISCO JAVIER	3,4337	NO APTO
...9919...	MUÑOZ BENÍTEZ, ANDRÉS FRANCISCO	2,7636	NO APTO
...1148...	BARRERA MÉRIDA, BERNARDINO	NO PRESENTADO	NO APTO
...0747...	CARRIÓN NÚÑEZ, ANTONIO	NO PRESENTADO	NO APTO
...2917...	CECILIA ILLÁN, JOSÉ MARÍA	NO PRESENTADO	NO APTO



... 1628...	GÓMEZ BRÍGIDO, JUAN	NO PRESENTADO	NO APTO
... 3569...	MANTECA SUÁREZ, JENNIFER	NO PRESENTADA	NO APTA
... 2184...	MORENO BENITO, RAUL	NO PRESENTADO	NO APTO
... 4061...	PIZARRO GALÁN, JOSÉ	NO PRESENTADO	NO APTO
... 8257...	SÁNCHEZ MOLINA, PEDRO ANDRÉS	NO PRESENTADO	NO APTO
... 0385...	TERUEL ORTIZ, INDALECIO	NO PRESENTADO	NO APTO
... 0761...	VARÓN LUNA, GERMÁN	NO PRESENTADO	NO APTO

De conformidad con lo establecido en el artículo 14.9 de la Orden de 6 de abril de 2022, de la Consejería de Educación, por la que se convoca procedimiento extraordinario para la selección de personal interino para cubrir plazas vacantes o sustituciones en determinadas especialidades

de los Cuerpos de Profesores de enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Catedráticos de Música y Artes Escénicas y Profesores de Música y Artes Escénicas, una vez publicada la presente lista, "los



Región de Murcia
Consejería de Educación
Dirección General de Recursos Humanos,
Planificación Educativa y Evaluación

aspirantes dispondrán de un plazo de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente al de su publicación para presentar escrito de reclamación ante la comisión de valoración”.

La forma de presentación de la reclamación será telemática, por el procedimiento especificado a tal efecto, por el artículo 14.9 de la precitada Orden de 6 de abril de 2022.

En Murcia, a 06 de julio de 2022

EL PRESIDENTE

Fdo.: Diego Martínez Conesa

EL SECRETARIO

Fdo. José Martínez Díaz

EL VOCAL

Fdo.: Vicente Carcelén Martínez